

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 26. JUEVES 26 DE ABRIL DE 1858. 6 cuartos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.

Sesión del día 31 de marzo.

Se abrió á la una y media.

Leída el acta de la sesión anterior quedó aprobada.

Se dió cuenta de algunas esposiciones de diferentes diputaciones provinciales reclamando sobre expedientes de contribuciones.

Se leyó la lista de las peticiones recibidas en la secretaría desde el último día en que se dió cuenta en el congreso.

Pasó á la comision de peticiones.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede al orden del dia que es la discusion del dictámen de peticiones.

Se leyeron y fueron sucesivamente aprobadas sin discusion las partes de dicho dictámen señaladas con los números desde el 143 hasta el 150 inclusive.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion sobre el empréstito pedido por el gobierno.

El Sr. CANTERO (en contra): Señores, cuando ayer manifesté el Sr. Mendizabal que esta no era cuestion de mayoría ni minoría, creí que esto bastaba para purificar á los que no pensábamos como la comision. Pero cuando oí decir al señor ministro de Hacienda que los partidos explotaban esta cuestion en Madrid, y los carlistas en Paris; yo, el mas humilde individuo de la oposicion, tengo que justificarme necesariamente. Desgraciadamente, aun cuando aprecio al Sr. ministro de Hacienda, no veo muchos negocios como él; así es que no hago la oposicion para negar los 300 millones, sino porque creo que del modo que está redactado el proyecto, no podrán verificarse los deseos del gobierno. ¿Cómo la minoría habia de negar los medios para salvar la patria? Antes de entrar en el fondo de la cuestion, creo deber rebatir algunas inexactitudes del Sr. ministro de Hacienda.

Dijo S. S. que era imprudente lo dicho por el Sr. Mendizabal respecto á que debia negociarse al 40 por 100, y despues añadió que con esos 300 millones no habia para cubrir ni la quinta parte de nuestras atenciones; yo creo que mas imprudente es esto, porque y sé como puede con esto haber quien nos dé un duro.

Ayer se involucraron aqui varias cuestiones, entre ellas la de la contribucion extraordinaria de guerra y la de la continuacion del diezmo. Sobre esto dijo el Sr. ministro de Hacienda que era tal el juicio que sobre esta cuestion se habia formado en el extranjero, que habia algunos capitalistas que ofrecian el empréstito, teniendo por única hipoteca el diezmo; pero yo, que tengo noticias algun tanto exactas sobre este asunto, puedo decir á S. S. que esa condicion de tener por única hipoteca el diezmo, no ha nacido del extranjero, sino de España.

Esto que dijo el Sr. ministro parece que podia servir en cierta parte para preajuzgar la interesante cuestion del diezmo, aunque para mí no lo creo; pues convencido de que el único beneficio que hemos hecho al pais es la abolicion del diezmo, no lo votaré nunca.

No sé por qué fatalidad siempre en estas cuestiones se mezclan otras ajenas de la discusion; así es que ayer dijo el Sr. ministro de Hacienda que el ayuntamiento le habia pedido 16 millones para el abasto; yo puedo decir á S. S. que solo se le pidieron con este objeto cuatro millones y medio, y si despues se le pidieron siete, fue para abasto y fortificaciones; pero de ningun modo para abastos solamente. Así es que cometió sin duda involuntariamente S. S. una enorme equivocacion.

El orador, continuando en sus observaciones, dice que los empréstitos se hacen de dos maneras: unos que se llaman á firme, y otros á comision, los cuales están sujetos á ciertas condiciones, las cuales explica, estrañando que el Sr. ministro de Hacienda no se haya dignado hacer explicacion ninguna sobre los términos en que pensaba hacer el empréstito para que así se pudiera dar un voto con conocimiento, y no aéreo.

Se estendió despues el orador á hacer varias reflexiones sobre el modo como se hacian los empréstitos en Inglaterra y Francia, y manifestó que su deseo era que el Sr. ministro de Hacienda presentase las bases positivas del empréstito y los intereses que se debian pagar. Tambien manifestó el orador los inconvenientes que resultaban de la hipoteca que se daba para el pago de los intereses,

é impugnó el artículo por el cual se autoriza al gobierno para capitalizar los intereses de los préstamos extranjeros.

El Sr. secretario del Despacho de HACIENDA: De todos cuantos argumentos ha hecho el Sr. diputado por Madrid para combatir el préstamo, ninguno ha sido mas fuerte y de mas consideracion que el que ha sentado acerca de la necesidad de un médico muy hábil para dirigir la operacion del empréstito en todos tiempos, y particularmente en el presente. Preciso es, señores, que me haga cargo de este argumento; y saque de él la consecuencia de que soy el menos á propósito para dirigir esta negociacion segun los deseos de S. S. Pero el Sr. Cantero debe saber que las circunstancias siempre pueden mas que la habilidad de los médicos, así como la naturaleza es superior á las medicinas, y por eso la buena administracion, el juicio sano, prudente economia y el tiempo pueden mas que esa habilidad que se estrellaria en las circunstancias contra el poder de las cosas, y para ello no hay mas que acudir á las lecciones de la historia así antigua como moderna.

Despues de esta manifestacion me haré cargo de las tres ó cuatro partes á que ha referido su discurso el señor preopinante, siendo la primera que yo habia dicho ayer despues de manifestar la imposibilidad de contraer otro empréstito con condiciones ventajosas, y exigia de mí contestaciones sobre los particulares que componen el proyecto presentado al exámen del congreso. Comenzó su señoría por decir que yo me habia quejado de los partidos, y habia dicho que en España obraban de conspuo con el extranjero para entorpecer la operacion. Su señoría me permitirá le diga que no conozco esos partidos, y que todos tienen el derecho de decir lo que quieran; pero tampoco olvidará S. S. que por ciertos periódicos de esta capital se ha tratado de ridiculizar y aun de comprometer la opinion del gobierno: yo supongo que será con la mejor buena fe, y llevados del amor á su patria; pero si la operacion no se efectua, la culpa será suya; y en el extranjero hay hombres de cierto color que apuran todos sus esfuerzos para quitar la buena ó mala voluntad de los capitalistas intimidándoles para que no se comprometan en una operacion semejante, á pesar de todas las ventajas que pueda traerles. Esto es lo que dije ayer: mas no traté de ninguna manera de coartar la libertad á los señores diputados, porque siempre están fuera de la esfera del público, pues en este recinto todos son leales.

El orador, despues de contestar á otros argumentos del señor Cantero, entra á examinar las razones de S. S., razones de tal naturaleza, dice, que vienen á probar que no puede haber empréstito, porque dijo que de todas maneras, fuese en firme ó en comision, siempre ha de traer males. Señores, á esto ¿qué he de contestar? Yo he venido á las cortes á decir quiero autorizacion para contratar un empréstito: si lo logro y creo que las condiciones son ventajosas, pongo mi firma; si no, lo dejaré.

Dijo S. S. que si en Francia y en Inglaterra fuese á pedir el gobierno un préstamo en esta forma, no se concedería: S. S. tiene razon; y si yo fuese diputado de las cámaras no concedería un empréstito sino en proporcion del estado en que la nacion se encontrase; pero si se encontrasen en igual caso que nosotros, concedería esto y mucho mas. En los años de 1798 y 1813 se hicieron empréstitos á interes bien subido, porque en circunstancias tan terribles como las en que se hallaba la Inglaterra se hacian sacrificios de esta naturaleza, porque se trataba de una causa continental; y si la Francia y la Inglaterra se encontrasen en las circunstancias en que nos encontramos, no entrarían en tanto exámen de economías.

Dice S. S. que el modo que yo he tenido de pedir el empréstito no es en la forma establecida en otros paises; pero yo invito á S. S. á que me diga ¿de qué otra forma se han pedido los empréstitos en España desde que hay cortes? Toda la deuda que tenemos y todos los intereses que se han pagado, se han contraido con tanta solemnidad como el que vamos á contratar, y todos han sido votados por las cortes.

Ha hablado S. S. de las minas del Almaden y de las de Linares, las rentas de las minas de Almaden producen 16 millones, y cuatro las de Linares. Yo creo que el Sr. Cantero ha obrado mas bien por un sentimiento del bien cuando teme la pérdida de una joya tan preciosa de la corona de España; pero debe tener entendido S. S. que las minas de Almaden no se verán comprometidas en manera alguna, pues de ninguna manera se enajenan, sino que dispongo de sus productos como de las demás rentas del estado, y las aplico á los

diferentes objetos á que es necesario acudir con urgencia.

Dice tambien S. S., refiriéndose al artículo 3º, que de aprobarse envolvería una destruccion ó no reconocimiento de un decreto dado por las córtés. Señores, esta autorizacion que se pide, de ninguna manera envuelve la idea que ha indicado el señor Cantero, y á no respetar los decretos que dan las córtés, vendria con mucha frecuencia á ellas á decir: esta ley no conviene, deróguese. Pero ¿qué es lo que pide el gobierno? Que para llevar á efecto este mismo decreto que reconoce como subsistente, se le conceda la competente autorizacion para zanjar cualesquiera contestaciones que pudieran ocurrir por razon de las antiguas contratas.

Pasó en seguida el señor ministro á manifestar la posicion en que se encuentra el gobierno, y las muchas y graves atenciones á que tiene que hacer frente.

El señor Cantero y el señor Mendizabal dieron algunas esplicaciones.

(Se concluirá.)

Artículo de oficio.

PARTES OFICIALES.

Direccion general de minas.—Escmo. Sr.: Interin participo á V. E. con la debida estension las noticias que he recibido de Almaden, me apresuro á hacerle presente que las minas, los hornos de fundicion y almacén de azogues nada han padecido por resultas de la entrada de don Basilio en aquella villa, hallándose las mismas desaguadas y en tan buen estado, que el 29 del mes próximo pasado volvieron á su actividad los trabajos y la destilacion de azogues, que solo se suspendieron por dos dias, segun oficio que he recibido de 30 del mes anterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1838.—Escmo. Sr.—Rafael Cabanillas.—Escmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Gobernacion de la península.

Gobierno político de la provincia de Guadalajara.—Escmo. Señor: En esta hora, que son las diez y media de la noche, y despues de cerrada la correspondencia, recibo el parte siguiente del alcalde de Atienza:

A las nueve y media de la noche he recibido su oficio de V. E., y en la misma acaba de entrar en esta villa el Escmo. Sr. general Iriarte con 70 infantes y 350 caballos, y el mismo señor me dice diga á V. E. que la faccion de Negri pernocta esta noche en Aillon; que segun las noticias que se le han dado tirarán hacia Buitrago, y que mañana saldrá en su seguimiento, pues que su direccion á esta ha sido con el objeto de cortarles el paso para Aragon.

Es cuanto puedo manifestar á V. E. por ahora, sin perjuicio de hacerlo con toda rapidez de cualquier novedad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Atienza 4 de abril de 1838.—Cecilio Solana.

Lo que traslado á V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara 5 de abril de 1838.—Escmo. Sr.—Pedro Gomez de la Serna.—Escmo. Sr. secretario de estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Escmo. Señor: En mi parte de ayer, trasladando el oficio que me pasó el general Buerens, ofrecí á V. E. dar noticias mas circunstanciadas del feliz suceso que habian tenido las armas nacionales contra los cuatro batallones que al mando del rebelde Castor penetraron hasta Soncillo. Tengo ahora la satisfaccion de anunciar á V. E. se confirma aquella noticia por oficio del general Ribero fecha 3 de este mes; pues refiriéndose á otro que le pasó el comandante de armas de Torrelavega á su llegada á Reinosa, me dice que el brigadier Castañeda, que perseguia de cerca á dicha faccion con tres batallones, la habia batido en la noche del 2, haciéndola muchos prisioneros.

Igualmente tengo la satisfaccion de participar á V. E. que segun oficio pasado al comandante general de ambas Riojas por el gefe de estado mayor del vireinato de Navarra, el general Alaix con las tropas de su mando penetró el 1º de este mes en el valle de Echauri por el puente de Ascain, que defendieron los enemigos desde el pueblo de Izu, tomado á viva fuerza despues de una tenaz resistencia; quedando en nuestro poder prisioneros el comandante de E. M. D. Sebastian Sarriguren, un ayudante y toda la compañía de granaderos del tercer batallon, compuesta de un capitán, dos tenientes, un subteniente, cinco sargentos y 73 cabos y soldados, dominando nuestras tropas el pais rebelde, mientras que una compañía de zapadores se ocupaba en preparar los hornillos para volar aquel puente que ofrecia muchas ventajas á los enemigos. Dada la órden para replegar las fuerzas despues de quemar la barca de Ibero, los rebeldes cargaron sobre nuestra retaguardia habiendo perecido muchos de ellos por su temerario empeño de impedir la operacion ejecutada gloriosamente, sin mas pérdida por nuestra parte que la muerte de un ayudante de estado mayor, con un zapador, un oficial y 20 soldados heridos y nueve contusos.

Corren voces, que confirman paisanos del pais rebelde, acerca de que el general Odonell ha obtenido tambien ventajas de consideracion sobre los enemigos, y tan pronto como reciba el parte lo transmitiré á V. E.

Son de tal importancia los sucesos que han tenido lugar desde

mediados del mes anterior por el valor y sufrimiento del ejército del Norte, que no puedo menos de tributarle mi justa gratitud, re-capitulando los eminentes servicios que acaba de prestar, haciéndose cada vez mas digno del reconocimiento de la Reina y de la patria.

Hacia mucho tiempo que los enemigos habian demostrado su empeño de generalizar la guerra en las provincias pacíficas, logrando al fin ejecutar la expedicion que al mando de Negri penetró por la izquierda de la línea. Era de sumo interes hacer un esfuerzo para destruirla, ó por lo menos evitar los sensibles efectos que debiera producir su incursion en Castilla la Vieja, Asturias y Galicia; y para lograrlo, determiné mi rápido movimiento desde Logroño para ganar el flanco, mientras que el general Latre seguia de cerca la huella de los rebeldes. Disminuido considerablemente el ejército, se debian temer funestas consecuencias sobre los puntos fortificados, y por esto al decidirme en Búrgos á continuar aquel movimiento, preferí hacerlo con fuerzas inferiores en número á las de los rebeldes expedicionarios, para mandar tres batallones al general Ribero, á quien nombré general en gefe interino durante mi ausencia, y al mismo reiteré las órdenes á los comandantes generales, para que hostilizasen por todas partes al enemigo, con el objeto de tenerlo en continua alarma.

Los hechos han correspondido ventajosamente, obteniéndose triunfos, á la par que se han visto trastornados los proyectos del bando rebelde.

El benemérito general Latre alcanza á la expedicion en el montañoso pais de la Liébana; la bate y desmoraliza, causándola bajas considerables en muertos, heridos y prisioneros.

Los seis batallones de mi inmediato mando, por medio de rápidas marchas, ganan una altura que hace retroceder á los enemigos, aterrados con la idea de ser todos víctimas, si llegan á penetrar en Asturias. Esta provincia, la de Santander, Búrgos, Palencia, Leon, y Galicia se ven asi libres de la desolacion que temieron.

El general Iriarte, encargado del mando de la fuerte y victoriosa division, á causa de la herida del general Latre, sigue persiguiendo á los rebeldes. El destacamento de Aguilar de Campoo, que abandonó el punto al hacer la incursion, se cree ya seguro, y aunque destruido el fuerte espera confiado al volver aquellos. Los Nacionales y escasa guarnicion de Ezcaray esperan igualmente y dan un severo escarmiento al enemigo despreciando sus intimaciones. La activa persecucion les reduce cada vez mas su fuerza, haciéndose notables su desercion y desaliento. Habiendo penetrado en los pinares de Soria serán lanzados y continuará dicha persecucion por las tropas del general Iriarte, sea cualquiera el punto adonde se dirijan, debiéndose esperar otras nuevas ventajas.

El general Ribero, moviendo con actividad y acierto los únicos seis batallones disponibles, cuida entretanto de la estensa línea del Ebro: acude al socorro de Viana, cuya gloriosa defensa honra al digno gobernador comandante D. Ramon Corres: maniobra tambien contra la expedicion del rebelde Negri al aproximarse á Ezcaray; y por último al saber que emprendian otra por la izquierda marcha rápidamente hasta Aguilar y Reinosa para impedir tuviese efecto, ó batirla si lograba darla alcance.

El brigadier Castañeda con tres batallones marcha al mismo tiempo por disposicion del general Buerens persiguiendo á los expedicionarios, que se ven obligados á desistir: son alcanzados, batidos y forzados á volver en dispersion á sus guardias.

Las tropas de mi inmediato mando, que sin descanso contramarcharon rapidamente desde Leon hasta Lerma, se dirigen con la misma velocidad á esta villa con noticia de la marcha del general Ribero hacia Reinosa, á fin de cubrir la línea abandonada del Ebro, y acudir donde fuese mas conveniente.

El coronel Zurbano hace incursiones atrevidas en el pais rebelde, sacando las ventajas que resultan de los partes que he transmitido á V. E.

El general Alaix emprende la acertada y oportuna operacion que dejo espuesta con la utilidad y felices resultados que se demuestran.

Y el general Odonell en Guipúzcoa obtiene un triunfo que considero positivo, esperando poder ratificarlo á V. E. luego que reciba sus comunicaciones.

Tales son, Escmo. Sr., en compendio las ventajas conseguidas en 20 dias de operaciones, en las que ha brillado la inteligencia, la pericia y el celo de los generales y gefes que las han dirigido, llenando cumplidamente mis deseos; así como el valor, decision y entusiasmo de todas las tropas de este ejército que acaban de dar una nueva prueba de su constancia y sufrimiento solo capaz de ser tenida y arrostrada por soldados españoles que defienden la libertad nacional y el trono legítimo de nuestra augusta reina.

Faltaria á la justicia si no manifestase á V. E. que he debido tambien una eficaz cooperacion al capitán general de Castilla la Vieja, comandantes generales de las provincias, intendentes y justicias de los pueblos del tránsito, facilitando los auxilios que les han sido posibles en medio de las escaseces y penuria de los pueblos; habiendo dome congratulado el entusiasmo de estos al ver las tropas que con vivas aclamaciones reconocian serles deudores de verse libres de la opresion de los enemigos del reposo público. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Bribiesca 5 de abril de 1838.—Escmo. Sr.—El conde de Luchana.—Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

S. M. la augusta Reina Gobernadora ha oído con singular complacencia la comunicación que precede; y satisfecha del acierto con que dirige las operaciones del ejército del Norte su distinguido general en jefe, se ha servido mandar que se publique así para su satisfacción, y que se den las gracias en su real nombre á las autoridades y cuerpos que han contribuido al feliz resultado de los sucesos que se mencionan.

Segun parte recibido en el ministerio de la Gobernacion la faccion de Negri, compuesta de unos 4 ó 500 hombres, habia salido de Riaza el 5 con direccion á Sepúlveda; el general Iriarte habia entrado el 6 por la tarde en Guadaluja, y seguia en persecucion de ella.

Segun otro de Navacerrada con fecha del 6 la referida faccion se hallaba en la mañana del mismo dia á tres leguas de Segovia, dirigiéndose á dicha ciudad.

ESPAÑA.

Barcelona 21 de abril.

ALCANCE AL GUARDIA NACIONAL.

Colmenar Viejo 9 de abril.

Ayer á las cuatro de la tarde tuvimos el gusto de ver entrar en esta la columna del general Iriarte, compuesta de dos batallones de la Reina, dos de Almansa, dos de S. Fernando y uno del Rey; de tres escuadrones de caballería, dos del Príncipe y uno del 1º de ligeros, y de 4 piezas de artillería de á 12. La tropa es muy buena, y la oficialidad brillante; viene bastante bien equipada; y luego que llegó se dió á esta tres cuartos de paga. Anoche á las ocho de ella se tocó orden general y se previno que á las 5 estuviesen los batallones reunidos camino de Guadarrama; esta mañana cuando lo estaban verificando se dió contraorden para que formasen camino de Navacerrada, y poco despues por otra contraorden marcharon hacia el primer punto.

Los oficiales de la Reina que cayeron prisioneros en la accion del 21, y que fueron congeados á los 8 dias, nos han informado que la faccion del conde de Negri se compone del 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Castilla; guías de Búrgos y batallon de Segovia. El 8º de Castilla fué disuelto para cubrir las bajas de los restantes. Todos ellos están muy derrotados y manda el que mayores pulmones tiene. Llevan además dos pedreros y dos escuadrones de caballería, que escarmentadamente tendrán 100 caballos, y un sin número de ojalateros aspirantes á la charretera, y que han sido oficinistas antes de pasarse á la faccion. Los sujetos mas notables que vienen en ella, son: Zabala, el brigadier Balmaseda, el brigadier Lopez del Pan, que estuvo de gobernador en la Coruña, el coronel Arropide que fué teniente de coraceros de la Guardia Real, y el hijo del general Bessières que es comandante de ingenieros. Es muy digna de atencion la particularidad de que los rebeldes por cuantos pueblos pasan, fijan en todas las esquinas un edicto del ex-arzobispo Abasco por el cual concede á todos los fieles comer carne en la cuaresma sin necesidad de comprar bula.

Cádiz 10.

Comandancia general de la provincia de Cádiz.—Capitania general de Andalucía.—Esmo. Sr.—Con la mayor complacencia remito á V. E. la adjunta copia del parte que acabo de recibir, del comandante general de la provincia de Córdoba; espresivo de haber sido batida, el 6 del actual, la faccion de Basilio por la division del Sr. general Pardiñas, cogiéndole dos batallones prisioneros, sin mencionar los muertos y heridos, cuya importante noticia transmito al superior conocimiento de V. E. para su satisfaccion y que se sirva darle la publicidad que corresponde, para que llegue á noticia del vecindario de la provincia de su digno mando. Asimismo espéralo servir á V. E. transmitir tan fausto suceso al Esmo. Sr. general del campo de Gibraltar, con igual justo fin.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 8 de abril de 1838.—Esmo. Sr.—El segundo cabo.—Antonio Ordoñez.—Esmo. Sr. comandante general de la provincia de Cádiz.

Málaga 15 á última hora.

Acaba de llegar la noticia de haber sido batido el cabecilla Basilio por el general Pardiñas cerca de Urda perdiendo aquel toda la infantería y completa dispersion de la caballería, y quedando encerrado Basilio en un corralon.

Dícese que solo se han salvado unos grupos de caballería.

Alicante 18.

Acaba de llegar por el correo de Murcia la plausible noticia de haber sido batido el cabecilla Basilio cerca de Urda por el general Pardiñas; nuestras tropas tienen circunbatido á dicho Basilio, y no extrañaré haya caido ya en poder de ellas.

Valencia 18 de abril.

Por la Gaceta extraordinaria ya verán ustedes el grande triunfo que han obtenido nuestras armas contra Basilio; las últimas noticias que se han recibido añaden que D. Basilio murió dentro el corralon al filo de las bayonetas de nuestros valientes.

En esta se aguardan 400 hombres que el gobierno destina al ejército del centro, cuyas tropas se cree proceden del ejército de la Mancha, y eran las que perseguían á D. Basilio. El general Oráa ha pa-

sado revista hoy en esta á todo el ejército, y esta ciudad ha quedado fortificada enteramente de manera que todo el ejército carlista se es-trellaria contra nuestros muros.

Capitania general de los reinos de Granada y Jaen.

VIVA ISABEL II.—VIVA LA CONSTITUCION.

Acabo de recibir en este momento un parte del comandante general de la provincia de Jaen con referencia á otros de la Carolina y Manzanares en que me comunica la agradable noticia de la completa derrota de Basilio ocurrida cerca de Urda en términos de haber caido en manos de las tropas del bizarro brigadier Pardiñas toda la infantería de que se componia aquella horda que ha quedado muerta, prisionera ó pasada, solo se han salvado algunos caballos.

A la hora que se daba el parte quedaba cerrado el mismo Basilio en un corralon donde habra pagado á estas horas sus merecimientos: al propio tiempo que en una parte se conseguia esta victoria el digno y patriota general Flinter, se dirigió por Miguel Turra sobre Orejita que estaba en la Calzada con cerca de 1000 hombres sacados de los pueblos, consiguiendo se desbandasen y se retirasen á sus casas á escepcion de unos pocos que se han internado con el cabecilla en la sierra inmediata.

Lo que me apresuro hacer saber á los habitantes de esta provincia. Málaga 15 de abril de 1838.—Juan Palarea.

Capitania general del ejército y principado de Cataluña.—Estado Mayor.—Seccion segunda.—El Esmo. Sr. general 2º cabo de este ejército y principado acaba de recibir del administrador de correos de esta capital un oficio fecha de hoy cuyo contenido es el siguiente.

Esmo. Sr.—El administrador de correos de Málaga con fecha 15 del corriente me dice lo que copio.—A esta hora que son las cuatro, y que sale el vapor, acaba de llegar el correo de Andalucía con la agradable noticia de haber sido batido Basilio por nuestras tropas en Urda, habiéndose cogido toda su infantería, y la caballería dispersa, quedando él cerrado por nuestros valientes en un corral.—Lo que comunico á V. E. para su inteligencia y satisfaccion.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y satisfaccion. Barcelona 20 de abril de 1838.—El coronel segundo gefe de la P. M. G.—Francisco Bonet.

Hemos recibido últimamente noticias de Lérida y confirman la extraordinaria derrota que ha sufrido la expedicion navarra, y que atendido el buen espíritu de los pueblos del alto Aragón y la incesante persecucion que sufren, nada extraño seria que despareciese cuanto antes.

Las últimas cartas de Búrgos dicen que son muchos los facciosos que todos los dias se presentan huyendo de las desordenadas y perseguidas hordas carlistas para acogerse al gobierno maternal de la Reina.

El domingo 15 del corriente hubo en las inmediaciones de S. Quirte de Basora otra accion refidísima que duró hasta el anoche entre varias facciones reunidas al mando de Segarra y la brigada Salcedo compuesta de 2500 infantes y 700 caballos que se dirigió á aquel punto desde Vich, y la de Carbó salida del mismo con 1200 hombres. Aunque no se tienen los pormenores de la accion se sabe que fue completa la derrota de los carlistas, quienes tuvieron que huir á la desbandada pasando Segarra la orden á los varios trozos para que fueran á reunirse en Prats de Llusanés.

El intrépido Ayerbe logró arrollar en Mayals á la faccion del Pep del Oli matandoles 600 hombres y tomándoles 13 caballos.

Segun noticias de la parte de Lérida los restos de la expedicion navarra que habia invadido el alto Aragón, se sublevaron antes de pasar el Cinca negándose absolutamente á internarse en Cataluña.

De las noticias de Berga resulta que se contaban en aquella villa entre los hospitales y casas particulares hasta 700 heridos procedentes de las últimas acciones, en las cuales tan escarmentada ha quedado la faccion que no hay ya quien pueda con ella ofreciendo un cuadro de la mas completa insubordinacion.

Añádese que es tal el prestigio que tiene entre aquella cana-lla el baron de Meer, que le llaman el pequeño Napoleon.

Por conducto carlista y muy fidedigno hemos sabido que la pérdida que ha sufrido la faccion en el primer ataque de S. Quirte ocasionado en sus filas mas de seiscientas bajas á mas del terror que ha acabado de apoderarse de la canalla.

A mas de la falta de armonía que observa entre cuasi todos los cabecillas la que reina entre Mosen Bonet y Boquica es extraordinaria, como que basta que el uno se proponga atacar para que el otro diga nones.

Es tal la escasez de plomo en que está la faccion, que nos consta han encargado á varios de sus agentes que á todo trance y á cualquier precio procuren atraerle de Barcelona ó de cualquier otro punto.

Ho y las 12 del dia salda correo para Madrid y Linares.

Zaragoza 10 de abril.

Capitanía general de Aragón.—Plana mayor.—Sección central.
 —El Escmo. Sr. comandante en jefe del cuerpo de operaciones de Aragón acaba de recibir en este momento por extraordinario la comunicación del coronel D. José Goba, jefe de la brigada de operaciones del ejército de Navarra fecha de ayer en Casvas á las 6 de la tarde en la que le manifiesta que á la una de dicho día alcanzó en el pueblo de Angües la facción de Tarragual que regresaba en Barbastro por no haber podido pasar el río Cinca, la que cargada por sus valientes á pesar de su obstinada y brava defensa fue desecha completamente, dejando el campo cubierto de cadáveres, muchos heridos, y sobre 300 prisioneros, entre ellos algunos gefes y 20 oficiales, siguiendo su persecucion hasta aquel punto, de donde no pudo pasar por el cansancio de la tropa; debiendo seguirla hoy para concluir la completamente, ayudado de los nacionales de la montaña y brigada del coronel Orive.

Elogia el valor de los gefes y oficiales de su brigada, del escuadron del 4º ligero de la brigada de reserva que se le reunió con su comandante D. José Amoros, el coronel comandante general de la provincia de Huesca D. Pedro Perena, y el jefe de la P. M. de la brigada de reserva D. Francisco María Cistué. Así como los nacionales de caballería de Huesca y Barbastro, que le acompañaron en esta jornada, los cuales tuvieron parte muy activa en la accion, teniendo que llorar la pérdida de algunos bravos.

Lo que de orden de S. E. se hace saber al público para su satisfaccion.

Zaragoza 8 de abril de 1838.—El coronel Gefe de la P. M. —José María Cistué.

El gobernador militar de la plaza de Monzon con fecha de ayer dice al señor brigadier comandante general interino de esta provincia. El coronel gefe de la brigada de reserva desde Bierge con la del anterior me dice.

A la corta columna de mi cargo que siempre ha seguido de cerca al enemigo le ha cabido la satisfaccion de cooperar eficazmente para el buen éxito de la gloriosa accion de Angües, habiéndoles ocasionado una alarma y confusion en el pueblo de Yaso tiroteándolos y haciéndoles algunos prisioneros. La caballería de esta brigada que como V. S. es sabedor la destiné á bloquear al enemigo por los llanos, ha concurrido á la accion uniéndose á la columna del ejército del norte. El enemigo no es dueño de mas terreno que el que pisa, y estos leales pueblos que se han visto apoyados se retraen enteramente de facilitarles los recursos que piden los rebeldes. Esta noche volveré á hostilizarlos y mañana continuaré su persecucion en combinacion con el coronel Goba, y es de esperar mayores resultados. La benemérita milicia nacional de Barbastro de infantería y caballería sigue unida á mi brigada rivalizando con esta de entusiasmo y sufrimiento por la extraordinaria fatiga de estos dias.

Lo que de orden de S. S. se hace saber al público para su satisfaccion. Zaragoza 9 de abril de 1838.—El coronel gefe de la P. M. —Cistué.

—Por correspondencia de Daroca sabemos que el cabecilla Espinac con unos 1500 infantes y 150 caballos salió el 7 de Used en direccion al pueblo de Atea, y que el brigadier Abecia con su columna debia llegar á aquella ciudad en la tarde de ayer 8.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 PARA EL 27 DE ABRIL.
 Capitanía general de las Islas Baleares.—El comandante general de las provincias vascongadas en 24 del próximo pasado me ha hecho la comunicacion siguiente.

—Escmo. Sr.—Habiéndose visto y fallado en consejo de guerra de SS. oficiales generales celebrado en esta plaza el dia 14 del actual la causa formada contra D. Agustin de la Vega subteniente del regimiento provincial de Mondoñedo en vindicacion de varios delitos que se le imputaban, ha declarado el consejo que la formacion de dicha causa no le perjudique en manera alguna en su carrera, ni en la buena fama y reputacion que haya gozado anteriormente.—Lo manifiesto á V. E. en cumplimiento á lo prevenido en la Real orden de 8 de octubre de 1830 y para los fines indicados en la ordenanza general del ejército.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demas fines expresados.—Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 18 de abril de 1838.—Pedro Villacampa.—Sr. gobernador militar de esta plaza.

Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial.—Juan Coll.

Estado de las entradas y salidas de la casa de Misericordia de esta ciudad correspondientes al mes de marzo próximo pasado.

Entradas en efectivo. 6764 189 11
 Producto de rentas.
 Id. de suscripciones del cuerpo de carabineros, por los meses de diciembre, enero y febrero últimos.

Id. de los empleados de la administracion de correos, por este.	15
Id. de algunos particulares.	4 13 2 6
Id. de limosnas eventuales.	89 18 10
Id. de mandas pias y legados.	50 10
Id. de la industria del establecimiento.	549 19 10
Id. de estiércol.	8
	1385 19 7

Entradas en efectos.

Del casco de la ciudad, 151 libras de pan.—	
Del término de la misma, 447 libras de id.	
Salidas.	
Por sueldos de empleados y sirvientes.	79 5 10
Por cargas de justicia.	49 15 10
Por gasto ordinario.	1770 8 2
Por id. extraordinario.	403 10 6

Resumen.	1930 10 6
Entradas.	1385 19 7
Salidas.	1930 10 6
Déficit de este mes.	544 10 11
Id. del mes anterior.	6894 17 4
Total déficit.	7439 8 3

Nota. El número de pobres existentes en esta fecha en este hospicio y en el que fue convento de capuchinos asciende á 1116.

Palma 12 de abril de 1838.—Antonio Balle Pro. prior.

REMITIDO.

ELECCIONES.—Binisalem por una gran mayoría.

Escrutadores.—Sr. D. José Ferrer, coronel de infantería retirado y hacendado. D. Antonio Villalonga y Ramis, hacendado. Srío.—Dr. D. Juan José Amengual, abogado y propietario.

Electores.—Dr. D. Miguel Tous, hacendado. Dr. D. Juan José Amengual, id. D. Salvador Antich, id. D. Bartolomé Juliá, notario e id. D. Antonio Villalonga y Ramis, id. D. Juan Pol, id. D. Melchor Quintana, id. D. Gabriel Moyá, id. D. Gabriel Llabrés y Moyá, id.

Nunca aquel pueblo se habia visto tan agitado por una lucha electoral tan encarnizada, la mesa ya no pudo nombrarse por aclamacion, y tuvo que hacerse por votacion rigurosa, que no acabó antes del medio dia. Mas empeñada se presentó con la votacion para los electores. Basta decir: que no concluyó sino despues de las tres de la madrugada. Los nombres de la candidatura que triunfó publican el partido que obtuvo la victoria, apesar de los esfuerzos contrarios que salian notablemente de los limites de una lucha electoral. Si el deseo del orden y la paz no aconsejara echar un velo sobre aquellos hechos, tal vez se hallaria en ellos algo que castigar. Pónganse la mano sobre el corazon sus autores, consulten francamente con inteligentes aquellos hechos; y reconozcan en sus contrarios políticos una generosidad tal vez no merecida, y sea este el primer paso para el camino de la reconciliacion entre hombres que respiran un mismo aire, y que cada dia se han de ver.

A los electores toca una gran parte de esta grande obra, su mision es delicada, espinosa. ¡Cuánta responsabilidad si se alucinan, si resisten las inspiraciones para comprender su posicion! Elijan hombres que aprecien la religion, pues que la religion es la primera necesidad de los pueblos; que amen el trono legitimo de Isabel II, pues que el principio monárquico representativo es la piedra angular del edificio social, que estimen la libertad consignada en la Constitucion, pues que si los hombres mandan y no la ley, la libertad es un nombre vano, no es mas que una mentira. Elijan hombres en fin que les ria la dulzura en los labios, que les palpita la indulgencia en el corazon; que les viva la fortaleza en el alma. Nada de venganzas, nada de odios, nada de persecucion, nada de intolerancia con opiniones que no conspiren contra el gobierno establecido. En todo y para todos paz, orden, justicia.—J. A.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Esporlas 24 abril de 1838.—Las personas que se consideren con derecho á la herencia del difunto D. Pedro Juan Esteva cura que fue de la parroquial iglesia de esta villa, deberán presentarse dentro el término de 15 dias á contar desde esta fecha, con el fin de intervenir á la venta en pública subasta de unos semilleros de almendros que tenia dados en aparceria el espresado difunto; pues de no verificarlo se entenderá que renuncian á este derecho, y se procederá á dicha venta en cumplimiento de lo mandado por el M. I. Sr. Intendente de esta provincia.—Juan Bordoy subdelegado.

AVISOS DE PARTICULARES.

Don Luis Herón, comerciante de nacion frances que vive en la calle de los Pelaires, núm. 33, frente al café de Bartolo, hace saber al público que todo el que quisiera vender alhajas de oro, plata y pedrerías podrá avistarse con el mismo para ajustar los precios: en la inteligencia que deberá intervenir en la venta el fiel contraste.

Hoy á las 12 del dia saldrá correo para Mahon é Iviza.

FELIPE GUASP EDITOR.—IMPRENTA NACIONAL.